



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. María Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

La Dirección de Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, con domicilio en Avenida 1ª Norte Oriente No. 5, Colonia Centro, C.P. 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.

I. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que sean recabados por esta Dirección serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Integrar expedientes de personas solicitantes y beneficiarias de programas, apoyos y acciones dirigidas a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
- b) Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para acceder a programas gubernamentales.
- c) Gestionar trámites, solicitudes, apoyos, proyectos productivos, infraestructura y demás beneficios promovidos por dependencias federales, estatales o municipales.
- d) Elaborar informes, registros estadísticos y bases de datos institucionales para fines administrativos y de seguimiento.
- e) Dar cumplimiento a obligaciones legales, administrativas y de transparencia derivadas de las atribuciones de la Dirección de Asuntos Indígenas.

II. DATOS PERSONALES RECABADOS

Para el cumplimiento de las finalidades antes señaladas, se podrán recabar los siguientes datos personales:



C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

- Nombre completo.
- Domicilio.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Credencial para votar (INE).
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio.

C. María Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

- Lengua indígena a la que pertenece.
- Certificados parcelarios o documentos que acrediten la posesión o propiedad de bienes.

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

- Actas de asamblea comunitaria.
- Documentación que acredite la representación o respaldo comunitario.
- Demás documentos necesarios para la integración de expedientes y cumplimiento de requisitos de los programas correspondientes.

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

III. FUNDAMENTO LEGAL

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 5 fracciones II y XXIII, 14, 19 fracción III, 34, 35, 36, 38, 39, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; así como en las disposiciones legales y reglamentarias que facultan a la Dirección de Asuntos Indígenas para el ejercicio de sus atribuciones.

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

IV. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información debidamente fundados y motivados por autoridad competente, o en los casos previstos por la legislación aplicable.

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

V. DERECHOS ARCO

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del tratamiento que les damos (Acceso).

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal cuando ésta sea inexacta, incompleta o se encuentre desactualizada (Rectificación); solicitar la eliminación de sus datos personales de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento no se ajusta a las disposiciones legales aplicables (Cancelación); y oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).



Para ejercer sus Derechos ARCO podrá presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, ubicada en Avenida 1ª Norte Oriente No. 5, Colonia Centro, C.P. 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

VI. MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

C. María Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

Las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO podrán presentarse:

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

- De manera presencial ante la Unidad de Transparencia.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Mediante los medios electrónicos que la Unidad de Transparencia tenga habilitados para tal efecto.

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

VII. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, necesidades institucionales o mejoras en los procedimientos de atención.

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

Cualquier modificación será publicada para su consulta en los medios oficiales del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, así como en los estrados y oficinas de la Unidad de Transparencia.

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

